



DECRETO D.A.E.M. N° 383

CHIGUAYANTE, 28 MAR 2014

VISTOS : El Ordinario N° 043 de la Directora de la Escuela D-0561 y la Carta de la Federación Regional de Asociaciones de Funcionarios de la Educación Municipal Octava Región del Bío Bío, el visto bueno del Director (s) DAEM, en la cual solicita cometido funcionario, para don Manuel Alvarado Aranguiz, Auxiliar de la Escuela D-561, para que asista a contar del 19 de Marzo de 2014 al 21 de Marzo de 2014 a un Ampliado Nacional de Asistentes de la Educación, en la ciudad de Santiago; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifíquese en Cometido Funcionario a don Manuel Alvarado Aranguiz, Auxiliar de la Escuela D-561, para que asista a contar del 19 de Marzo de 2014 al 21 de Marzo de 2014 a un Ampliado Nacional de Asistentes de la Educación, en la ciudad de Santiago.
2. Déjese establecido que este cometido no contempla gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Director de Control
 - Depto. de Personal DAEM
 - Jurídico DAEM
 - Interesado
 - Carpeta Personal
- JARV/LTS/LSP/COA/CSN/fcb.

